PROCESO RADICADO No. MC-CLD-CAI-005-2020.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:

En Manizales, siendo las 17:00 horas del día catorce (14) de julio de 2020, se procede a realizar la Evaluación a través del comité evaluador designado para el presente proceso de selección, conformado por **MARÍA CAROLINA LÓPEZ CANO,** Abogada del Centro de Automatización Industrial, **RUBBY ESTELLA OSPINA HERNANDEZ** Profesional G-01 del Centro de Automatización Industrial **y FERNANDO LONDOÑO ZAPATA**, Apoyo Profesional Proyecto SENNOVA del Centro de Automatización Industrial.

El Comité procede a reseñar el proceso y a efectuar la evaluación en los siguientes términos:

OBJETO: "Adquirir para el Centro de Automatización Industrial de Sena Regional Caldas, materiales de formación para el desarrollo del proyecto Sennova "Diseño y fabricación de brazos robóticos didácticos modulares de cabezales intercambiables" de acuerdo a las especificaciones relacionadas en la ficha técnica."

El Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas inició el proceso de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta acta; Dentro de este proceso contractual se dió cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, Como son: Elaboración de los estudios previos de Conveniencia y oportunidad, Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, publicación en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co de la invitación pública y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual.

Se presentan los siguientes oferentes:

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	LOTES	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	ELECTRONICA I+D S.A.S 900.034.424-0	CESAR AUGUSTO GARCIA CARVAJAL C.C 71.222.529	1	$ 10.794.847 COP
2.	SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS 900.613.285-8	SAÚL ENRIQUE GARCIA TAMAYO C.C 75.067.033	1	$10.733.906 COP
3.	ROBOTICA COLOMBIA SAS 900.496.600-2	IBRAIM YESID HERNANDEZ OLARTE C.C 80.194.996	1	$12.659.577 COP
4.	VISTRONICA SAS 900.726.280-7	ELKIN FABIAN CEDEÑO CHALA C.C 1.069.733.345	1-2	Lote 1 $9.826.270,00 COP Lote 2 $ 4.221.525,00 COP
5.	GRUPO EMPRESARIAL F.O SAS 901.166.543-9	EDUARDO JOSE FUENTES AARÓN C.C 1056.597.041	1-2	Lote 1 $ 8.701.280,00 COP Lote 2 $ 1.604.596,00 COP
6.	S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS 900.981.735-8	JUAQUIN EMILIO SOLER DURAN C.C 91.290.559	1	$12.261.760 COP
7.	INVERSIONES KARSA SAS 901.224.654-7	KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ C.C 1.090.498.269	1	$12.827.863 COP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4320 del 28 de enero de 2020 C-3605-1300-2-0-3605007-02, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto y que se afectará la siguiente dependencia: 921982.

E*valuación de las ofertas:*

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.2.2.

1. *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (o sea, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública.*

2. *La entidad revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, es decir, con los requisitos mínimos HABILITANTES, la capacidad jurídica, la capacidad de organización de los proponentes.*

3. *En caso que este proponente con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.*

4. *En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente HABILITADA. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.* ***Numeral 4 Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.***

5. *De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.*

6. *La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y provenga de un oferente habilitado).* ***Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015.***

7. *En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de acuerdo a lo estipulado en el* ***numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015****.*

8. *Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el* ***artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015****, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las* ***"ofertas con precios artificialmente bajos"****. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	**DEFINICIÓN**	**RESULTADO**
ECONÓMICO	La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo**.**	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el **precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados en cada lote y en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el **precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	**DEFINICIÓN**	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el estudio previo y en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incursa en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HABIL (o RECHAZADA)
CONDICIONES DE EXPERIENCIA:	El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo tres (03) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV para cada lote. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)

	determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.	
RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte **HABILITADA**. No se hará adjudicación parcial.		

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

A. De conformidad con la invitación pública **No.MC-CLD-CAI-005-2020** el comité procede a realizar la VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE OFERTA DE MENOR VALOR RECIBIDA.

CONVENCIONES:

C= CUMPLE **NC= NO CUMPLE** **NA= NO APLICA** **NR=NO REQUIERE**

REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL F.O SAS 901.166.543-9
Valor oferta	**$** 10.305.876
Puesto ocupado (De acuerdo al menor valor)	1
Oferta económica de acuerdo a las condiciones exigidas	NO CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas de acuerdo a lo requerido por la entidad	Cumple

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA	**GRUPO EMPRESARIAL F.O SAS** 901.166.543-9
Carta de presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal renovada y vigente o matrícula mercantil renovada y vigente – objeto social o actividad económica concordante. -Oferente facultado para contratar. – constitución y duración de la firma oferente.	Cumple
Autorización del Representante Legal y/o Apoderado	cumple
Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior	N. A
Apoderamiento de Personas Extranjeras.	N. A
Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N. A
Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal:	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal	N. R
Boletín de Responsables Fiscales	Cumple
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple
Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	cumple
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018.	Cumple
Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente	Cumple
Está incursa en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Cumple

Está incursa en alguna causal de rechazo señalada en la invitación.	Cumple
RUT - Verificación de que la actividad económica inscrita esté relacionada al objeto contractual	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
RESULTADO	HABILITADO

EXPERIENCIA	GRUPO EMPRESARIAL F.O SAS 901.166.543-9
El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo tres (03) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV.	NO CUMPLE No presenta las certificaciones requeridas por la entidad.
RESULTADO	NO HABILITADO

CONDICIONES TECNICAS	GRUPO EMPRESARIAL F.O SAS 901.166.543-9
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	Cumple
RESULTADO	HABILITADO

EVALUACIÓN ECONOMICA	GRUPO EMPRESARIAL F.O SAS 901.166.543-9
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.	NO CUMPLE Al verificar la oferta económica del proponente para los diferentes lotes se pudo constatar lo siguiente: En el Lote 1: En el valor total no incluyó en el subtotal de los ítems 4,5,6 y 7 requeridos por la Entidad. Lote 2: Presento su oferta económica teniendo en cuenta el valor unitario de cada item y no por el número total de las cantidades requeridas por la Entidad.
RESULTADO	RECHAZADO

Con base a la verificación de los requisitos habilitantes realizada el comité evaluador encuentra que el proponente no cumple con las condiciones establecidas en la presente invitación por lo tanto se procede a realizar la evaluación de la segunda oferta con el menor precio ofertado como se podrá observar en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	**FECHA Y HORA**	**VALOR PROPUESTA SECOP 2**	**LOTES**	**VALOR DE CADA LOTE**
INVERSIONES KARSA S.A.S.	09/07/2020 14:22	12.787.312 COP	LOTE 1	
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	09/07/2020 13:36	12.261.760 COP	LOTE 1	
GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S.	09/07/2020 12:22	10.305.876 COP	LOTE 1	$ 8.701.280,00
			LOTE 2	$ 1.604.596,00
VISTRONICA SAS	09/07/2020 12:08	14.047.795 COP	LOTE 1	$ 9.826.270,00
			LOTE 2	$ 4.221.525,00

ROBOTICA COLOMBIA SAS	09/07/2020 11:46	12.659.577 COP	LOTE 1	
SOLUMECASER	09/07/2020 11:21	10.733.906 COP	LOTE 1	
ELECTRONICA I+D S.A.S	06/07/2020 17:45	10.794.847 COP	LOTE 1	

El siguiente proponente con el menor precio corresponde a VISTRONICA SAS y se realiza la respectiva evaluación jurídica, técnica y económica donde se pudo constatar lo siguiente:

REQUISITOS	**VISTRONICA SAS 900.726.280-7**
Valor oferta	14.047.795 COP
Puesto ocupado (De acuerdo al menor valor)	2
Oferta económica de acuerdo a las condiciones exigidas	Cumple
Especificaciones técnicas ofertadas de acuerdo a lo requerido por la entidad	Cumple

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA	**VISTRONICA SAS 900.726.280-7**
Carta de presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal renovada y vigente o matrícula mercantil renovada y vigente – objeto social o actividad económica concordante. -Oferente facultado para contratar. – constitución y duración de la firma oferente.	cumple
Autorización del Representante Legal y/o Apoderado	cumple
Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior	N. A
Apoderamiento de Personas Extranjeras.	N. A
Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N. A
Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal:	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o contador	Cumple
Boletín de Responsables Fiscales	Cumple
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple
Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	cumple
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018.	Cumple
Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente	Cumple
Está incursa en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Cumple
Está incursa en alguna causal de rechazo señalada en la invitación.	Cumple
RUT - Verificación de que la actividad económica inscrita esté relacionada al objeto contractual	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Cumple
RESULTADO	HABILITADO

EXPERIENCIA	**VISTRONICA SAS 900.726.280-7**
El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo tres (03) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de	Cumple

cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV.	
RESULTADO	HABILITADO

CONDICIONES TECNICAS	**VISTRONICA SAS 900.726.280-7**
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	Cumple
RESULTADO	HABILITADO

EVALUACIÓN ECONOMICA	**VISTRONICA SAS 900.726.280-7**
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.	Cumple
RESULTADO	HABILITADO

El oferente anexó los documentos de la experiencia específica en relación con las actividades objeto del proceso de selección, los cuales hacen parte de los requisitos habilitantes del proceso y aclaro lo solicitado en la evaluación inicial con respecto a las fórmulas utilizadas para el cálculo del valor total de los ítems 4,5, 6 y 7 del lote 1.

Con base a la verificación de los requisitos habilitantes realizada el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía **MC-CLD-CAI-005-2020** al oferente **VISTRONICA SAS** identificado con **Nit 900.726.280-7** y representado legalmente por ELKIN FABIAN CEDEÑO CHALA, identificado con cedula de ciudadanía **C.C 1.069.733.345,** por cumplir con todos los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de selección, dentro de los criterios de verificación.

En aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, Una vez efectuada la publicación y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación de acuerdo a las reglas contenidas en el **numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.**

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015**.

Para constancia se firma en Manizales a los 14 días del mes de Julio de 2020.

MARIA CAROLINA LÓPEZ CANO
Abogada, Apoyo Jurídico
Centro de Automatización Industrial

RUBBY ESTELLA OSPINA HERNANDEZ
Profesional G-01
Centro de Automatización Industrial

FERNANDO LONDOÑO ZAPATA
Apoyo profesional proyecto sennova
Centro de Automatización Industrial.